

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 630014003008-2020-00311-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta dada por Oficina de Movilidad de Chia, donde indican que en dicha oficina no se encontró registro de la carpeta vehicular de placas CHW901.

Remítase copia a la parte demandante del presente auto, junto con el oficio que se le pone en conocimiento.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c71a9bdbcc6aa8ec97c8df944cb0817a80898a133d2835073ad8e1de1a4cae80

Documento generado en 07/09/2021 01:44:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 08 DE
SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO